



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2025
“ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS Y FRIGOBARES”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 074/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS Y FRIGOBARES”**, solicitado por la Secretaría de Educación mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-014-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **19 de marzo de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **25 de marzo de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **31 de marzo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(07) siete licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.**
- **GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.**
- **EVELYN LIZBETH MORALES RAMIREZ**
- **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**
- **ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.**
- **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO**
- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2025
"ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS Y FRIGOBARES"
Sin Concurrencia del Comité

Se hace constar que, derivado del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, el apoderado legal de la empresa denominada **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.**, no presenta vigente su identificación oficial de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.3 de las presentes bases, motivo por el cual no fue posible proceder con la apertura del sobre recibido.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> • GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V. • EVELYN LIZBETH MORALES RAMIREZ • KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL • ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. • JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO.
NO CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos	<ul style="list-style-type: none"> • MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V. - No presenta la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Infonavit.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes, **GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.**, **EVELYN LIZBETH MORALES RAMIREZ**, **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, **ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.** y **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO** son declaradas solventes documentalmente; contrario al licitante **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.**, quien no presenta la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante Infonavit lo anterior solicitado en el punto 5.4.2. inciso D de las bases por lo que su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2025
“ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS Y FRIGOBARES”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **0177/6/2025** validado por **Andrés Alarcón Escallada**, en su carácter de **Encargado de Enlace Administrativo de Compras de la Coordinación de Servicios Generales de la Secretaría de Educación Jalisco**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE

- **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO.**

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE

- **ROLMO REPRESENTACIONES S.A DE C.V.**

-Partidas 1 y no especifica color
-Partida 2 No menciona que tenga luz interior led

- **GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.**

-En las partidas 1 y 2 no especifica medidas exactas de ancho, alto, profundo y la capacidad en volumen; además de no especificar color toda vez que el proveedor realiza una copia textual del anexo técnico dejando en estado de incertidumbre el producto ofertado ya que el anexo únicamente presentaba un rango de medidas a cumplir

- **EVELYN LIZBETH MORALES RAMIREZ**

- No establece el voltaje en la partida 1
-Partida 1 No menciona que sea de 1 puerta y no especifica el color
-Partida 2 No menciona que tenga luz interior led, no menciona que tenga 2 parrillas y no especifica el color

- **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**

-Partida 1 no especifica medidas exactas de ancho, alto, profundo; toda vez que el proveedor realiza una copia textual del anexo técnico dejando en estado de incertidumbre el producto ofertado ya que el anexo únicamente presenta rangos de medidas a cumplir.

-Partida 1 no cumple con la capacidad de litros requerida

-Partida 2 no especifica medidas exactas de ancho, alto, profundo; toda vez que el proveedor realiza una copia textual del anexo técnico dejando en estado de incertidumbre el producto ofertado ya que el anexo únicamente presenta rangos de medidas a cumplir.

-Partida 2 no cumple con el voltaje requerido



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2025
"ADQUISICIÓN DE HORNO DE MICROONDAS Y FRIGOBARES"
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO, CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a los proveedores GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V., EVELYN LIZBETH MORALES RAMIREZ, KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. quienes NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY. Se realiza el desglose dentro del anexo número 3 del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", se resuelve adjudicar la licitación LPL 074/2025 para la "ADQUISICIÓN DE HORNO DE MICROONDAS Y FRIGOBARES" al proveedor de nombre JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación BINARIO por la cantidad de \$157,335.15 (Ciento cincuenta y siete mil trescientos treinta y cinco pesos 15/100 M.N) IVA INCLUIDO.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. It lists two items: a microwave oven (15 units) and a refrigerator (15 units).



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2025
"ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS Y FRIGOBARES"
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **14 de abril del 2025**.

ELABORÓ: Octavio Missael Ramos Cumplido



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2025
"ADQUISICIÓN DE HORNO DE MICROONDAS Y FRIGOBARES"
Sin Concurrencia del Comité

JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR.
DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

ANDRÉS ALARCÓN ESCALLADA
ENCARGADO DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMPRAS
DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN JALISCO



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2025
"ADQUISICIÓN DE HORNO DE MICROONDAS Y FRIGOBARES"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2 , en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.	EVELYN LIZBETH MORALES RAMIREZ
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2025
"ADQUISICIÓN DE HORNO DE MICROONDAS Y FRIGOBARES"
Sin Concurrencia del Comité

8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA DOCUMENTO DISTINTO	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2025
"ADQUISICIÓN DE HORNO DE MICROONDAS Y FRIGOBARES"
Sin Concurrencia del Comité

17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
----	---	----------	----------	----------

NO.	DOCUMENTOS	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2025
"ADQUISICIÓN DE HORNO DE MICROONDAS Y FRIGOBARES"
Sin Concurrencia del Comité

8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2025
“ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS Y FRIGOBARES”
Sin Concurrencia del Comité

17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
----	---	----------	----------	----------

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los proveedores **GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.**, **EVELYN LIZBETH MORALES RAMIREZ**, **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, **ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.** y **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO** son solventes documentalmente, contrario al proveedor **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.** quien no **CUMPLE** documentalmente por lo que su propuesta se desecha.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido

Cargo: Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2025
"ADQUISICIÓN DE HORNO DE MICROONDAS Y FRIGOBARES"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio 0177/6/2025 validado por **Andrés Alarcón Escallada** en su carácter de encargado de enlace administrativo de compras de la Coordinación de Servicios Generales de la Secretaría de Educación Jalisco, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la Licitación Pública Local LPL 074/2025 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE HORNO DE MICROONDAS Y FRIGOBARES" se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CANTIDAD	Grupo Industrial JOME S.A DE C.V	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	EVELYN LIZBETH MORALES RAMIREZ	ROLMO REPRESENTACIONES S.S.A DE C.V	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO
-----	---	----------	----------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------	----------------------------

	HORNO DE MICROONDAS PARA USO COMERCIAL	15 PIEZAS					
	VOLTAJE: 120 V		SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ANCHO: 36 A 52 CM		NO CUMPLE NO ESPECIFICA MEDIDA EXACTA	NO CUMPLE NO ESPECIFICA MEDIDA EXACTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ALTO: 19 A 31 CM		NO CUMPLE NO ESPECIFICA MEDIDA EXACTA	NO CUMPLE NO ESPECIFICA MEDIDA EXACTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	PROFUNDIDAD: 21 A 43 CM		NO CUMPLE NO ESPECIFICA MEDIDA EXACTA	NO CUMPLE NO ESPECIFICA MEDIDA EXACTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	CAPACIDAD: 21 A 30 LTS.		NO CUMPLE NO ESPECIFICA MEDIDA EXACTA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	POTENCIA: 700 A 1000 W		NO CUMPLE NO ESPECIFICA MEDIDA EXACTA	NO CUMPLE NO ESPECIFICA MEDIDA EXACTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2025
"ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS Y FRIGOBARES"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 7 columns and multiple rows detailing specifications for microwave ovens and freezers, including items like '1 PUERTA', 'COLOR NEGRO/GRIS', 'Capacidad en volumen 20 L. +/- 11 L', 'FRIGOBAR 15 PIEZAS', 'CAPACIDAD DE 3 A 4 PIES CUBICOS', 'VOLTAJE: 127 V', 'LUZ INTERIOR LED', '2 PARRILLAS', '1 CAJON', '1 PUERTA', 'ALTO: 79 A 87 CM', 'Ancho: 34 A 56 CM', 'Profundidad: 38 A 56 CM', 'COLOR: GRIS/NEGRO', and 'CAPACIDAD TOTAL 84.9 L +/- 9L'. Each row contains compliance status (SI CUMPLE, NO CUMPLE) for various criteria.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2025
“ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS Y FRIGOBARES”
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO.**, **SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que los licitantes **GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V,** **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL,** **EVELYN LIZBETH MORALES RAMIREZ** y **ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.,** **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas por lo que sus propuestas se desechan.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2025
"ADQUISICIÓN DE HORNO DE MICROONDAS Y FRIGOBARES"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	HORNO DE MICROONDAS 0.7 PIES CUBICOS, 21 LTS. COLOR GRIS/PLATA, MODELO MMDP07S2CB, 43.1 CM ANCHO, 32.3 CM DE PROFUNDIDAD, 24 CM ALTO, 1 PUERTA TIPO ESPEJO, VOLTAJE 120 V, POTENCIA DE 1000W, HORNO COMERCIAL CONVENCIONAL	MIDEA	15	PIEZA	\$ 3,032.75	\$ 45,491.25
2	FRIGOBAR DE 3.2 PIES CUBICOS COLOR GRIS MODELO IRF32LCKPL, 48.3 CM ANCHO, 81 CM ALTO, 47 CM PROFUNDIDAD, 1 PUERTA, CAPACIDAD DE 90 LITROS, 110V-127V, 1 CAJON, 2 PARILLAS, LUZ LED INTERIOR, CONGELADOR INDEPENDIENTE	IGLOO	15	PIEZA	\$ 6,009.50	\$ 90,142.50
SUB TOTAL					\$	135,633.75
IVA					\$	21,701.40
TOTAL					\$	157,335.15

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2025
“ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS Y FRIGOBARES”
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO** resulta ser la única propuesta económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido.

Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3